



Ayuntamiento de Autol

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.(EXPEDIENTE PLN/2019/12)

En la villa de Autol, a dos de septiembre de dos mil diecinueve, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Eduardo Herreros Frías, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Alberto Frías González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. Nora Herce Jiménez, Doña María Elena Fuertes Cristóbal, D. Javier Pastor Jiménez, Dña. Leire Alonso Rueda, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Amparo Bermejo González, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en sesión ordinaria, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION CELABRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019.- (EXP.PLN/2019/11)

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, del acta de la sesión celebrada el día 21 de agosto de 2019, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación las actas de la sesiones reseñadas anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida las actas a votación, las mismas resultan aprobadas por los diez concejales asistentes al Pleno.

2.-APROBACIÓN PROGRAMA OFICIAL FIESTAS DE SAN ADRIÁN Y SANTA NATALIA 2019. (EXPEDIENTE 1064/2019)

Por la Sra. alcaldesa se dio cuenta del Programa Oficial de las Fiestas de San Adrián Y Santa Natalia 2019, a celebrar entre los días del 7 al 12 de septiembre, ambos inclusive, el cual se ha organizado entre el Ayuntamiento y los representantes de las distintas asociaciones locales.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por seis votos a favor (PP) y cinco votos en contra (PSOE), acordó dar su aprobación al programa presentado al Pleno de esta Corporación.

Durante el estudio de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

El concejal de Festejos, Sr. Cristóbal Hernández, manifestó que el programa se había confeccionado con la colaboración de los miembros del Consejo Sectorial de Festejos y con las asociaciones locales relacionadas con este servicio.

Informando que se ha licitado las actuaciones musicales y los festejos taurinos, habiéndose adjudicado el primero a la empresa Servicios Culturales Naria, S.L. por 30.250,00 euros, IVA incluido, y el segundo quedó desierto. Fue excluida la empresa Ruedo Arte al no estar inscrita en el Registro de Licitadores.





Ayuntamiento de Autol

Del programa inicialmente elaborado se ha excluido un acto a desarrollar por la Asociación Nómada, al no poder llevarlo a cabo por cuestiones ajenas a dicha asociación. Tiene pensado realizarla más adelante.

Para el próximo año se licitarán todos los festejos taurinos del año.

Tomó la palabra la portavoz del PSOE, Sra. Fuertes Cristóbal, para anunciar que su Grupo va a votar en contra del Programa por considerarlo continuista. Algunos actos se podían haber enfocado de otra manera, por ejemplo, el Concurso de Ranchos se podía haber programado el sábado en lugar del lunes, para favorecer la participación de más personas.

Respecto al concierto programado es poco ambicioso, en otros municipios similares al nuestro se programan con una mayor calidad artística o renombre, que supone ser más atractivo para los jóvenes.

Preguntando el motivo de no programar el toro de fuego, cuando dicho acto tiene una gran afluencia de personas. Va a haber gente que va a echar en falta este acto

Contestando la Sra. Alcaldesa que dicho acto estaba ocasionado varios problemas de daños a personas, vehículos, etc. Hay personas que opinan lo contrario, estaban demandando su eliminación. Se pensó que lo mejor era no programarlo.

La misma concejal propuso que la Corporación Infantil fuera elegida como los dos representantes mayores.

Contestando la Sra. Alcaldesa que en el Consejo Sectorial de Festejos se decidió que fueran elegidos como los mayores, es una decisión ya aprobada para el próximo año.

La Corporación Infantil ha dado problemas ya que algunos miembros no quieren asistir a todos los actos programados, así a la procesión, etc. Las normas para ser elegidos es el compromiso de asistir a todos los actos principales de los festejos programados.

El concejal Sr. Cristóbal Hernández señaló que en la Corporación anterior ya se decidió que tenían que asistir a todos los eventos programados. Hay que fijar unas normas, no solo se trata de los actos religiosos, también de los taurinos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que cuando se creó se pensó en once cargos, hubo quince niños. El segundo año ocurrió lo mismo. Todos los niños quien ir a todos los actos, pero algunos padres no les dejan ir a los actos religiosos. No se exige que participen en los actos, sino que asistan. A todos los niños de la quinta se les ha puesto la banda.

Para el próximo año, de acuerdo con lo decidido en el Consejo sectorial de Festejos, se va a elegir Catona y Catón Infantil, igual que ocurre con los mayores.

El concejal Sr. Cristóbal Hernández agradece la sugerencia de haber programado el concurso de ranchos el sábado, igual hubiera facilitado la asistencia de más participantes, pero se podía haber hecho esa propuesta en Consejo Sectorial.

Sobre que el programa es continuista se puede decir que en algunos actos es así, pero se ha intentado innovar dentro de lo que hemos podido.





Ayuntamiento de Autol

En años anteriores se han programado conciertos con un cierto renombre de los grupos, pero tienen un coste económico muy elevado. Hay que programar con una cierta responsabilidad, no podemos mermar los servicios municipales por las fiestas. El gusto musical es según las personas.

Respecto a la quema del toro de fuego el año pasado se dieron algunas escenas de pánico y eso nos ha aconsejado eliminarlo.

3.- ASUNTOS DE ALCALDIA. -

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

La concejala **Sra. Fuertes Cristóbal (PSOE)** formuló la siguiente:

1ª.- Cuando en el programa de fiestas habla de la mejora integral del casco antiguo. ¿En qué consiste?

Contestando la Sra. Alcaldesa que cuando pasen las fiestas se hablará.

2ª.- Sobre la situación que tiene el agente municipal Ricardo Velasco. ¿Va a volver al Ayuntamiento?

Contestando la Sra. Alcaldesa que al día de hoy se encuentra de baja por incapacidad laboral temporal. Tiene intención de solicitar una comisión de servicios a otro ayuntamiento. Su puesto lo está cubriendo interinamente Nieva.

El concejal **Sr. Pastor Jiménez (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª Sobre el punto limpio. ¿Qué horario tiene al público?

Contestando el concejal Sr. Herreros Frías que está abierto al público los lunes, martes y viernes de 12,00 a 15,00 horas.

Ha sido un desastre como ha venido funcionando, no se puede dejar abierto sin una persona que controle.

Va a estar controlado por uno de la brigada, se va a dotar de una caseta para que esta dicha persona y se va a plantar una valla vegetal.

Los residuos se van a ir depositando por clasificación de cada uno de ellos.

Para depositar escombros se va a requerir la concesión de la licencia municipal.

La concejala **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- pregunta sobre si es posible pintar un paso de cebra en la carretera LR-115 en la calle Puerta Somera.

Contestando la Sra. Alcaldesa que no, ya que hay curva y no hay visibilidad. En su día se le propuso a Obras Públicas y nos dijeron eso.

La concejala Sra. Fuertes Cristóbal sugirió si es posible un poco más abajo.

Contestando la Sra. Alcaldesa se puede mirar, pero la curva es larga

El concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª Propone la sugerencia de prohibir aparcar en la calle Manzanera.

Contestando el concejal Sr. Cristóbal Hernández que en fiestas no se permite





Ayuntamiento de Autol

aparcar.

El Sr. García Valdecantos que se respete tal prohibición.

El Sr. Cristóbal Hernández manifestó que hay algunas personas que se dedican a quitar las señales y las cintas colocadas.

2ª.- Sobre los distintos problemas que han tenido las nuevas piscinas esta temporada. ¿A cargo de quien son las subsanaciones de las deficiencias? ¿Qué consumo de agua han tenido?

Contestando la Sra. Alcaldesa que corren por cuenta de la empresa adjudicataria de las obras, tiene que subsanar el suelo por los deslizante que es.

El consumo de agua ha sido el normal de este tipo de instalaciones.

3ª.- Ha visto en un acta de la Junta de Gobierno Local que se adjudica un estudio sobre el contrato de limpieza de edificios. ¿En qué consiste dicho contrato?

Contestando la Sra. Alcaldesa que es para hacer el estudio económico de dicho servicio y poder licitarlo.

4ª.- En que situación se encuentra el polígono industrial.

Contestando la Sra. Alcaldesa que la reubicación de la rotonda está aprobada. Esperemos que en nuevo gobierno regional de una solución al mismo.

La concejala **Sra. Bermejo González (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Qué resultado ha tenido el bando de limpieza de solares.

Contestando la Sra. Alcaldesa que los no limpiados por los propietarios lo hará la empresa Servi Obras y se los gastos se les imputará a los propietarios de dichos solares.

2ª.- En la acera de la carretera LR-115, a la altura de la casa de Antolín, los carros de los niños no pueden pasar.

Contestando la Sra. Alcaldesa que dicha acera es de competencia de Carreteras. No hay espacio material para ampliarla.

3ª.- ¿No se va a contemplar alguna actuación contra la violencia de género en las fiestas?

Contestando la Sra. Alcaldesa que se han llevado a cabo unos talleres con ese motivo

La concejala Sra. Fuertes Cristóbal preguntó si se iban a confeccionar carteles o algo similar.

Contestando el concejal Sr. Cristóbal Hernández que hay días para poder programar algo, sin necesidad de dar auditorio. Como medidas con la Guardia Civil, se han mantenido reuniones con ese motivo.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no se van a colocar pancartas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola la Sra. Alcaldesa-Presidente Catalina Bastida de Miguel, y yo el Secretario José Eugenio Calvo Blanco, doy fe.-

